



Se trató una ley en memoria de las víctimas de Cromañón. La ley que recibió aprobación inicial propone denominar "Once - 30 de diciembre" a la actual estación "Once" de la línea H de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, en referencia a la fatídica fecha en que murieron 194 personas.

Además, otras dos audiencias trataron la denominación de una calle en el barrio de Almagro y el emplazamiento de un monumento a "Ana Frank" en la plaza Reina de Holanda.

En una Audiencia Pública se debatió esta tarde la ley que tiene por objetivo modificar el nombre de la actual estación "Once", de la línea H de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el de "Once - 30 de diciembre", en homenaje -a más de 10 años- a las víctimas de la tragedia de Cromañón.

La norma sancionada en primera lectura, con texto consensuado, establece que "el Poder Ejecutivo instrumentará las medidas necesarias para exhibir una referencia en homenaje a las víctimas fatales del 30 de diciembre de 2004 que se encontraban dentro del local bailable "República Cromañón" -Mitre al 3000- del barrio de Balvanera. En este sentido, los familiares de las víctimas que participaron de la audiencia pidieron que se incluyan los nombres de las personas fallecidas cuando llegue el momento de debatir la ley nuevamente en el recinto, para su sanción definitiva.

Además argumentaban los autores en los fundamentos del proyecto, que es una forma de mantener viva la memoria de los jóvenes fallecidos en el siniestro y de mantener presente la conciencia de que hechos de esta naturaleza no obedecen -ni obedecieron- a fallas o negligencias circunstanciales, sino a un claro entramado de responsabilidades estatales y empresariales. "Tenemos que entender que la vida de las personas está por sobre las ganancias económicas de algunos sectores", expresó el diputado Alejandro Bodart (MST), uno de los autores de la ley.

La Audiencia Pública comenzó a las 14 y se extendió por 2 horas. Tuvo varios inscriptos que hicieron uso de la palabra y otros que sólo se acercaron para acompañar la iniciativa y eligieron el silencio, pero todos los presentes se manifestaron a favor de la ley. Participaron de la audiencia los diputados Lía Rueda, Diana Martínez Barrios, Paula Villalba, Cecilia de la Torre (PRO), Javier Gentilini (PSur), Marcelo Ramal (FIT) y Gustavo Vera (BC).

El 30 de diciembre de 2004, más de 4 mil jóvenes se congregaron en el boliche "República de Cromañón" del barrio de Balvanera, sito en Mitre al 3000 y cercano a la estación Once de la Línea H de subtes, para ver la presentación de la banda de rock "Callejeros". En el inicio del recital se incendió el local, luego de la utilización de un elemento de pirotecnia que impactó en

una media sombra altamente inflamable que se encontraba en el techo. La evacuación del lugar no pudo realizarse de manera exitosa por una confluencia de factores que provocaron la muerte de 194 chicos y chicas. Además 1432 personas resultaron heridas, y cientos de ellas todavía sufren las secuelas físicas y psíquicas del incendio.

"Ángel Peluffo" por "Dr. Carlos A. Gianantonio"

Por lo dispuesto en los artículos 89 Inc. 3º y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevó a cabo la Audiencia Pública en la que se debatió el proyecto de ley que busca denominar "Dr. Carlos A. Gianantonio" a la calle Ángel Peluffo del barrio de Almagro.

El proyecto de ley se origina en la iniciativa presentada en el año 2012 por los Diputados M.C. Antonio Rubén Campos y Claudio Damián Presman, ambos pertenecientes al bloque UCR, que luego fue tomado por la legisladora Carmen Polledo (PRO). El mismo propone "respetar aquella propuesta y espíritu, que no es otra que lograr un reconocimiento a la extensa labor y valiosísimos aportes realizados por el Dr. Carlos Arturo Gianantonio en el campo de la medicina en general y de la pediatría en particular", según sostuvo en sus fundamentos la diputada.

Monumento a Ana Frank

Por otro lado, se realizó la Audiencia con relación a la Ley que propone emplazar un monumento a "Ana Frank" en la Plaza Reina de Holanda, ubicada entre las calles Pierina Dealessi y Carola Lorenzini de Puerto Madero, en ocasión del 85º aniversario de su natalicio. El único inscripto presente se mostró a favor de la iniciativa.

Se dispuso que el monumento debe contener la siguiente inscripción: "Comparto el dolor de millones de personas, y sin embargo cuando me pongo a mirar el cielo, pienso que todo cambiará para bien, que esta crueldad también acabará, que la paz y la tranquilidad volverán a reinar en el orden mundial. Mientras tanto tendré que mantener bien altos mis ideales, tal vez en los tiempos venideros aún se puedan llevar a la práctica..." Ana Frank, 15 de julio de 1944.

"Ana Frank es uno de los millones de rostros de las víctimas de la Shoá; su diario ha sido paradigmático para que el mundo pudiera conocer el Holocausto a través de una historia de vida. Sus relatos nos agregan la temperatura, la emoción personal y el testimonio de una de las millones de vidas, sueños y esperanzas que cayeron bajo la barbarie nazi", expresaron en sus argumentos la autora del proyecto, diputada María Rachid (FpV), y su coautor Aníbal Ibarra (FPP).

Estuvieron presentes las diputadas Lía Rueda, Carmen Polledo, Cecilia De la Torre y Paula Villalba (PRO), y los diputados Juan Pablo Arenaza, Francisco Quintana (PRO), Alejandro Bodart (MST), Marcelo Ramal (FIT) y Pablo Ferreyra (SL).